

## ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 13-19



1  
2  
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE-DIECINUEVE  
4 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL  
5 DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DA INICIO AL  
6 SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA  
7 PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

8  
9 **Quien preside:**

10 Sr. José Fernando Méndez Vindas

11  
12  
13 **Regidores Propietarios:**

14  
15 Sr. Damaris Gamboa Hernández

16 Sr. Julio César Benavides Espinoza

17 Sr. Yojhan Cubero Ramírez

18 Sra. Betty Castillo Ortiz

19  
20 **Regidores suplentes:**

21  
22 Sra. María Julia Murillo Villegas

23 Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

24 Sr. Omar Sequeira Sequeira

25 Sra. Hazel Aguirre Álvarez

26  
27 **Síndicos Primer Distrito San Pablo**

28  
29 Sr. Johan Granda Monge, Propietario

30 Sra. Ericka Esquivel Zamora, suplente

31  
32 **Síndico Segundo Distrito Rincón de Sabanilla**

33  
34 Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo

35  
36 **Funcionarios Municipales**

37  
38 Sr. David Zúñiga Arce, Vice Alcalde Municipal

39  
40 **Secretaría Concejo Municipal**

41  
42 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

43  
44 **SESIÓN ORDINARIA N° 13-19**  
45 **ORDEN DEL DÍA**  
46 **25-03-2019**

- 47  
48 **CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión  
49 **CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum  
50 **CAPÍTULO 3.** Aprobación del acta N° 12-19  
51 **CAPÍTULO 4.** Juramentación miembro Junta de Educación Escuela Neftalí  
52 Villalobos Gutiérrez.  
53 **CAPÍTULO 5.** Mociones  
54 **CAPÍTULO 6.** Informes de Presidencia  
55 **CAPÍTULO 7.** Informes de Alcaldía  
56 **CAPÍTULO 8.** Análisis y tramitación de correspondencia  
57 **CAPÍTULO 9.** Asuntos Varios



1       **CAPÍTULO 10. Cierre de Sesión**

2 =====  
3       **CAPITULO I.       Apertura de la Sesión**

4  
5       Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal indica que da inicio a la  
6       sesión ordinaria N° 13-19 a celebrarse hoy 25 de marzo del corriente.

7  
8       **CAPITULO II.       Comprobación de Quórum**

9  
10       Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentran presentes la Sra. María de  
11       los Ángeles Artavia, Ericka Esquivel, Sr. Yojhan Cubero y Sr. Julio César Benavides  
12       quienes poseen hasta las dieciocho horas con treinta minutos para ingresar en  
13       tiempo.

14  
15       **CAPITULO III.     Aprobación de las actas N° 12-19**

16  
17       **12-19**

18  
19       ✓ Ratificada

20  
21       **CAPITULO IV.     Juramentación miembro de la Junta de**  
22       **Educación de la Escuela Neftalí Villalobos Gutiérrez.**

23  
24       En el acto no se encuentra presente el señor, a lo que el Sr. José Fernando Méndez  
25       indica que si llega se hará una moción de orden posteriormente.

26  
27  
28       **CAPÍTULO V.       Mociones**

29  
30       ✓ No hubo

31  
32       Al ser las dieciocho horas con diecisiete minutos hace ingreso la Sra. María de los  
33       Ángeles Artavia en tiempo.

34  
35       **CAPÍTULO VI.     Informes de Presidencia**

36  
37       Sr. José Fernando Méndez indica que presentará unas propuestas de acuerdo para  
38       convocar a los diferentes centros educativos del cantón para que se apersonen a  
39       realizar la rendición de cuentas respectiva al periodo 2018.

40  
41       Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos hace ingreso el Sr. Julio César  
42       Benavides en tiempo a la sesión.

43  
44       **CONSIDERANDO**

45       Moción planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para  
46       que se brinde audiencia en una sesión extraordinaria a la Junta de Educación de la  
47       Escuela José Ezequiel González Vindas, para que se apersonen a realizar el informe  
48       de rendición de cuentas correspondiente al año 2018.

49       **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50       Avalar dicha moción y convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 12 de junio  
51       de 2019 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la  
52       Biblioteca Municipal con el objetivo de recibir a la directora y a los miembros de la  
53       Junta de Educación de la Escuela José E. González Vindas, para la rendición de  
54       cuentas de los recursos provenientes de los fondos de subvención municipal, Ley  
55       N° 7552.



1 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

2  
3 Al ser las dieciocho horas con veintiun minutos hace ingreso la Sra. Ericka Esquivel  
4 Zamora en tiempo a la sesión.

5 **CONSIDERANDO**

6 Moción planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para  
7 que se brinde audiencia en una sesión extraordinaria a la Junta de Educación de la  
8 Escuela Miraflores, para que se apersonen a realizar el informe de rendición de  
9 cuentas correspondiente al año 2018.

10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11 Avalar dicha moción y convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 14 de  
12 agosto de 2019 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de  
13 la Biblioteca Municipal con el objetivo de recibir a los miembros de la Junta de  
14 Educación de la Escuela Miraflores, para la rendición de cuentas de los recursos  
15 provenientes de los fondos de subvención municipal, Ley N° 7552.

16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 142-19**

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 18  
19 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
20 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
21 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
22 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
23 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
24

25 En tema aparte comenta que la semana anterior se conoció el proyecto presentado  
26 por el Comité Cantonal de la Persona Joven denominado "Fortaleciendo la  
27 Juventud" el cual mediante oficio suscrito por Joseph Grana, Presidente de dicho  
28 comité, fue informado al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona  
29 Joven. Agrega que se debe adoptar un acuerdo de conocimiento y transferencia de  
30 dichos recursos.

31  
32 **CONSIDERANDO**

33  
34 Presentación realizada por parte de Joseph Granda Vargas, Presidente y demás  
35 miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Pablo de Heredia, con  
36 referencia al proyecto denominado "Fortaleciendo la Juventud".  
37

38 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

39  
40 Dar por conocido dicho proyecto con el objetivo de que el mismo sea del  
41 conocimiento del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, para  
42 que procedan a girar los recursos correspondientes.  
43

44 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 143-19**

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 46  
47 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
48 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
49 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
50 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
51 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 139-19**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

3

- 4 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
5 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
6 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
7 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
8 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

9

10 **CONSIDERANDO**

11 Moción planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para  
12 que se brinde audiencia en una sesión extraordinaria a la Junta de Educación de la  
13 Escuela Neftalí Villalobos Gutiérrez, para que se apersonen a realizar el informe de  
14 rendición de cuentas correspondiente al año 2018.

15 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

16 Avalar dicha moción y convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 26 de junio  
17 de 2019 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la  
18 Biblioteca Municipal con el objetivo de recibir a la directora y a los miembros de la  
19 Junta de Educación de la Escuela Neftalí Villalobos Gutiérrez, para la rendición de  
20 cuentas de los recursos provenientes de los fondos de subvención municipal, Ley  
21 N° 7552.

22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 140-19**

23 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

24

- 25 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
26 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
27 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
28 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
29 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

30

31 **CONSIDERANDO**

32 Moción planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario para  
33 que se brinde audiencia en una sesión extraordinaria a la Junta de Educación del  
34 Jardín de Niños José E. González Vindas, para que se apersonen a realizar el informe  
35 de rendición de cuentas correspondiente al año 2018.

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37 Avalar dicha moción y convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 24 de julio  
38 de 2019 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la  
39 Biblioteca Municipal con el objetivo de recibir a los miembros de la Junta de  
40 Educación del Jardín de Niños José E. González Vindas, para la rendición de  
41 cuentas de los recursos provenientes de los fondos de subvención municipal, Ley  
42 N° 7552.

43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 141-19**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

45

- 46 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
47 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
48 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
49 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional



1 Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos hace ingreso el Sr. Yojhan  
2 Cubero Ramírez en tiempo a la sesión.

3

4 Sr. José Fernando Méndez comenta que se recibió el oficio 22032019-C recibido  
5 vía correo el día 22 de marzo de 2019, suscrito por la Sra. Yolanda Benavides  
6 Murillo, Administrador, Fundación Hogar del adulto Mayor Madre Berta Acuña Ruiz,  
7 donde solicita permiso para la realización de una Maratón de Zumba para el sábado  
8 06 de abril del corriente. Indica que no ve ningún problema para autorizar dicha  
9 petición hoy.

10

11 Se propone el siguiente acuerdo:

12

### 13 **CONSIDERANDO**

14

15 Oficio 22032019-C, recibido vía correo el día 22 de marzo de 2019, suscrito por la  
16 Sra. Yolanda Benavides Murillo, Administrador, Fundación Hogar del adulto Mayor  
17 Madre Berta Acuña Ruiz, donde solicita permiso para la realización de una Maratón  
18 de Zumba para el sábado 06 de abril del corriente

19

### 20 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

21

22 Autorizar el permiso solicitado correspondiente a la realización de una Maratón de  
23 Zumba a realizarse el sábado 06 de abril de 2019 de 5pm a 8pm en el gimnasio del  
24 Liceo Lic. Mario Vindas Salazar, conforme a la nota recibida, previa revisión por  
25 parte de la Administración Municipal de los permisos ante el Ministerio de Salud y  
26 otras instituciones que por su competencia están obligadas a regular este tipo de  
27 actividades.

28

### 29 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 144-19**

30 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

31

- 32 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 33 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 34 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 35 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 36 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

37

38 En tema aparte comenta que la semana pasada se abordó el tema de buscar  
39 colaboración con IBM para llevar a cabo unas charlas a 143 estudiantes del Liceo  
40 Mario Vindas Salazar que cursan decimo un undécimo año sobre las STEM  
41 (llámese, tecnologías, Ciencias, ingenierías y Matemáticas.), lo cual se tiene fecha  
42 para finales de abril ya que en mayo las estudiantes ya escogen las carreras.

43

44 Sra. Hazel Aguirre consulta si estas charlas son solo para estudiantes del Mario  
45 Vindas o está abierto al público en general a lo que el Sr. José Fernando Méndez  
46 responde que esto se dio con base a lo que mencionó la joven del Comité Cantonal  
47 de la Persona de San Pablo sobre que no tenían mucho conocimiento sobre estos  
48 temas, teniendo prioridad el cantón. En otro tema agrega que la Asociación de  
49 Desarrollo de las Pastoras ya escogió el proyecto a realizar, para lo cual la próxima  
50 semana se iniciará con la confección de los planos y presentar lo que corresponda  
51 ante DINADECO antes del 31 de octubre del corriente. Consulta cómo va el  
52 proyecto de la Feria de las Artesanas a lo que la Sra. Damaris Gamboa responde  
53 que tiene entendido que están esperando los diseños para presentarlos en  
54 Asamblea.

55

56 En otro tema, indica que en la rendición de cuentas de la Administración Municipal  
57 consultó sobre el superávit de las Juntas de Educación, lo cual la Sra. Marjorie



1 Montoya respondió que estaba a la espera de una directriz del MEB para llevar a  
2 cabo los depósitos respectivos. Alude que la directora del Colegio indica que la  
3 municipalidad es la que traslada los montos de superávit a dicha institución para  
4 repartir los dineros a las escuelas. Solicita colaboración de la Administración  
5 Municipal con este tema.

## 7 **CAPÍTULO VII. Informes de Alcaldía**

9 Sr. David Zúñiga da las buenas noches y procede a presentar el oficio MSPH-AM-  
10 NI-049-2019, de fecha 18 de marzo de 2019, suscrito por el Sr. Bernardo Porras  
11 López, Alcalde Municipal, donde remite Licencia para realizar espectáculos públicos  
12 en el negocio denominado " Entre Calles" para el trámite que corresponda.

14 Se propone el siguiente acuerdo:

### 16 **CONSIDERANDO**

18 Oficio MSPH-AM-NI-049-2019, de fecha 18 de marzo de 2019, suscrito por el Sr.  
19 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite Licencia para realizar  
20 espectáculos públicos en el negocio denominado " Entre Calles" para el trámite que  
21 corresponda.

### 23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

25 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis  
26 según corresponda.

### 28 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 145-19**

29 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 31 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 32 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 33 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 34 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 35 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

37 Sr. David Zúñiga comenta que en la primera semana de abril se inicia la  
38 conmemoración del Día Internacional del Autismo o el trastorno espectro autista,  
39 siendo que había un planteamiento de una declaratoria de interés cantonal a dicha  
40 actividad, las cuales se llevaran a cabo el primero de abril. Indica que la idea es que  
41 el Concejo Municipal haga una visita a la Plaza Cultural Edwin León en apoyo a esta  
42 propuesta, a lo cual también se solicitará a los funcionarios municipales que asistan  
43 vestidos de azul el día martes.

45 Sr. Julio César Benavides alude que en efecto tenía encomendado presentar la  
46 moción sobre este proyecto, por lo que solicita un espacio para presentar dicha  
47 moción.

### 49 **CONSIDERANDO**

51 Moción presentada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario  
52 y el Sr. David Zúñiga Arce, Vicealcalde Municipal, siendo acogida por el Concejo  
53 Municipal en pleno

### 55 **Considerandos**



- 1 1. Que el 02 de abril se celebra el Día Mundial de Concienciación sobre el  
2 autismo, siendo que en esta fecha miles de edificios y monumentos  
3 emblemáticos de todo el mundo, se iluminan de azul como muestra de apoyo  
4 y solidaridad con el colectivo de personas con trastorno del espectro del  
5 autismo.  
6
- 7 2. Que la celebración de este día significa manifestarse contra la discriminación,  
8 celebrar la diversidad de la comunidad mundial y reforzar el compromiso con  
9 la plena inclusión y participación de las personas con autismo.  
10
- 11 3. Que es necesario un abordaje integral orientado a facilitar los apoyos  
12 individualizados, especializados y basados en la evidencia más adecuada  
13 para mejorar la calidad de vida de cada persona con esta discapacidad.  
14
- 15 4. Que este Gobierno Local el próximo lunes 01 de abril iniciará las actividades  
16 en celebración de dicho día, llevando a cabo una campaña de información a  
17 la comunidad en la Plaza Edwin León Villalobos, la cual estará iluminada de  
18 azul al igual que la fachada de la Municipalidad.  
19

#### 20 **Moción para**

21  
22 Declarar de interés Cantonal las actividades en conmemoración que realizará la  
23 Municipalidad en conjunto con la Asociación Mariposa Azul para celebrar en el  
24 cantón el Día Internacional de Concienciación sobre el autismo.  
25

26  
27 Julio César Benavides Espinoza  
28 Regidor Propietario  
29

30 David Zúñiga Arce  
31 Vicealcalde Municipal  
32

#### 33 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

34  
35 Avalar dicha moción y declarar de interés cantonal las actividades en  
36 conmemoración que realizará la Municipalidad en conjunto con la Asociación  
37 Mariposa Azul para celebrar en el cantón el Día Internacional de Concienciación  
38 sobre el autismo.  
39

#### 40 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 146-19**

41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 42
- 43 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 44 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 45 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 46 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 47 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
48

49 Sr. José Fernando Méndez recalca que se puede hacer un receso para asistir a  
50 dicha actividad.  
51

52 Sr. David Zúñiga comenta que habrá cimarrona y se entregaran brochures a todos  
53 los transeúntes y vecinos para que conozcan más sobre el tema.  
54

#### 55 **CAPITULO VIII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

##### 56 **↓ CONOCIMIENTO**

57



1. Oficio MB-SM-126-2019, recibido el día 20 de marzo de 2019, suscrito por la Sra. Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, informando sobre acuerdo adoptado por dicho órgano colegiado en relación al asesinato del líder indígena Sergio Rojas.
2. Oficio SCM-0471-2019, recibido vía correo el día 13 de marzo de 2019, suscrito por la Sra. Marcela Benavides Orozco, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, informando sobre la Política para el Cambio Climático del Cantón de Heredia, Costa Rica.
3. Correo recibido el día 15 de marzo de 2019, remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), remitiendo resumen gacetario de la Red de Asesores Legales Municipales (RALM).

### **INVITACIÓN**

1. Oficio CN-ARS-SPSI-399-2019, recibido el día 20 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. José Luis Trigueros Chaves, Director y por el Lic. Marvin Rodríguez Gutiérrez, Promoción de la Salud, invitando a la actividad para la divulgación de la Estrategia Nacional de Envejecimiento Saludable que se llevará a cabo los días 3 y 4 de abril del presente año, en el Centro Cultural de San Pablo de Heredia, de 9:00 am a 3:00 pm.

### **Artículo primero**

Oficio DFOE-DL-0353-2019, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y por el Sr. Didier Mora Retana, Fiscalizador, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la Contraloría, refiriéndose al acuerdo dictado sobre publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) de esta Municipalidad.

Se propone el siguiente acuerdo:

### **CONSIDERANDO**

Oficio DFOE-DL-0353-2019, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y por el Sr. Didier Mora Retana, Fiscalizador, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la Contraloría, refiriéndose al acuerdo dictado sobre publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) de esta Municipalidad.

### **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

Remitir dicho oficio al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo para su respectivo conocimiento e inclusión en el expediente correspondiente.

### **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 147-19**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Se propone la siguiente moción de orden:



1 **CONSIDERANDO**

2  
3 Moción de orden presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor  
4 Propietario para que se brinde un espacio en este acto para proceder con la  
5 juramentación de la persona que será miembro de la Junta de Educación de la  
6 Escuela Neftalí Villalobos Gutiérrez.

7  
8 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

9  
10 Avalar dicha moción y brindar un espacio para llevar a cabo la juramentación del Sr.  
11 Edwin Vargas, como miembro de dicha Junta de Educación.

12  
13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 148-19**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15  
16 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
17 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
18 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
19 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
20 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

21  
22 Se procede con la juramentación respectiva.

23  
24 **Artículo segundo**

25  
26 Oficio CPEM-179-2019, recibido el día 15 de marzo de 2019, suscrito por la Sra.  
27 Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea  
28 Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 20.875 "MODIFICACIÓN DE LA  
29 LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE  
30 JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ÓRGANICA DEL  
31 AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL  
32 ARTÍCULO 85 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE  
33 1998 Y SUS REFORMAS.

34  
35 Se propone el siguiente acuerdo:

36  
37 **CONSIDERANDO**

38  
39 Oficio CPEM-179-2019, recibido el día 15 de marzo de 2019, suscrito por la Sra.  
40 Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea  
41 Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 20.875 "MODIFICACIÓN DE LA  
42 LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE  
43 JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ÓRGANICA DEL  
44 AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL  
45 ARTÍCULO 85 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE  
46 1998 Y SUS REFORMAS.

47  
48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49  
50 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo  
51 análisis y posterior dictamen.

52  
53 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 149-19**

54 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 55  
56 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana



- 1 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 4 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

### 6 **Artículo tercero**

7  
8 Oficio AL-CPAJ-OFI-0481-2019, recibido vía correo el día 20 de marzo de 2019,  
9 suscrito por la Sra. Nery Agüero Montero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas  
10 VII, Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 20.995 "Ley para  
11 la eficiencia en la conservación, reconstrucción y mejoramiento de la red vial  
12 cantonal, adición de los artículos 2 bis y 2 ter a la Ley General de Caminos Públicos,  
13 Ley N° 5060, de 22 de agosto de 1972 y sus reformas.

14  
15 Se propone el siguiente acuerdo:

### 16 **CONSIDERANDO**

17  
18 Oficio AL-CPAJ-OFI-0481-2019, recibido vía correo el día 20 de marzo de 2019,  
19 suscrito por la Sra. Nery Agüero Montero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas  
20 VII, Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 20.995 "Ley para  
21 la eficiencia en la conservación, reconstrucción y mejoramiento de la red vial  
22 cantonal, adición de los artículos 2 bis y 2 ter a la Ley General de Caminos Públicos,  
23 Ley N° 5060, de 22 de agosto de 1972 y sus reformas.

### 24 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

25  
26 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y  
27 posterior dictamen.

### 28 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 150-19**

29 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 30 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 31 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 32 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 33 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 34 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

### 35 **Artículo cuarto**

36 Oficio PRE-2019-00358, recibido el día 18 de marzo de 2019, suscrito por la Sra.  
37 Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva, Instituto Costarricense de  
38 Acueductos y Alcantarillados, brindando respuesta al acuerdo municipal CM 67-19  
39 relacionado con los tiempos de atención en mantenimiento de redes del sistema.

40  
41 Sr. José Fernando Méndez comenta que es una lástima que no pueda haber una  
42 caja recaudadora en el cantón, ya que no existe una empresa privada que quiera  
43 hacerse cargo de los cobros o trámites respectivos.

44  
45 Sr. David Zúñiga indica que esto tiene mucho que ver con el depósito de garantía  
46 que se solicita, ya que implica la utilización de varios millones por parte de la  
47 persona o empresa que desea asumir el proceso.

### 48 **CONSIDERANDO**



- 1 1. Acuerdo Municipal CM- 67-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 08-19  
2 celebrada el día 18 de febrero de 2019, donde se solicitó al Instituto  
3 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) se cuente en el cantón  
4 con una cuadrilla de respuesta inmediata para atender diferentes fugas, así  
5 como con una caja recaudadora para la realización de pagos.  
6
- 7 2. Oficio PRE-2019-00358, recibido el día 18 de marzo de 2019, suscrito por la  
8 Sra. Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva, Instituto Costarricense  
9 de Acueductos y Alcantarillados, brindando respuesta al acuerdo municipal  
10 CM 67-19 relacionado con los tiempos de atención en mantenimiento de  
11 redes del sistema.  
12

### 13 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERD

14  
15 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-67-19 ya que mediante el oficio de  
16 marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

### 17 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 151-19

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
19

- 20 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
21 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
22 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
23 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
24 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
25

### 26 Artículo quinto

27  
28 Oficio LMVS-D-085-2019, recibido el día 20 de marzo de 2019, suscrito por la Dra.  
29 Carmen Castro Sancho, Directora del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar, solicitando  
30 audiencia para que la Junta Administrativa de dicho centro educativo, realice la  
31 presentación del informe anual de rendición de cuentas.  
32

33 Se propone el siguiente acuerdo:  
34

### 35 CONSIDERANDO

36  
37 Oficio LMVS-D-085-2019, recibido el día 20 de marzo de 2019, suscrito por la Dra.  
38 Carmen Castro Sancho, Directora del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar, solicitando  
39 audiencia para que la Junta Administrativa de dicho centro educativo, realice la  
40 presentación del informe anual de rendición de cuentas.  
41

### 42 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

43  
44 Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 22 de mayo de 2019 a las  
45 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja del Centro de  
46 Conocimiento Municipal con el objetivo de recibir en audiencia a la directora y Junta  
47 Administrativa de dicha institución para conocer el informe anual correspondiente al  
48 periodo 2018.  
49

### 50 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 152-19

51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
52

- 53 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
54 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
55 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana



- 1 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
2 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
3

4 **Artículo sexto**  
5

6 Nota recibida el día 18 de marzo de 2019, suscrita por el Dr. Álvaro Umaña  
7 Quesada, manifestándose sobre obstrucción del alcantarillado pluvial en la Ruta  
8 Nacional 112, ubicado entre el antiguo Beneficio La Meseta.  
9

10 Se propone el siguiente acuerdo:  
11

12 **CONSIDERANDO**  
13

14 Nota recibida el día 18 de marzo de 2019, suscrita por el Dr. Álvaro Umaña  
15 Quesada, manifestándose sobre obstrucción del alcantarillado pluvial en la Ruta  
16 Nacional 112, ubicado entre el antiguo Beneficio La Meseta.  
17

18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**  
19

20 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que le brinde el trámite o  
21 seguimiento que corresponda.  
22

23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 153-19**

24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores  
25

- 26 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
27 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
28 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
29 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
30 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
31

32 **Artículo séptimo**  
33

34 Nota recibida el día 20 de marzo de 2019, suscrita por los vecinos de las  
35 propiedades colindantes de las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y  
36 Recreación del cantón, refiriéndose al Plan de Confinamiento que debe aplicar la  
37 Junta Directiva de dicho comité para la reducción de decibeles.  
38

39 Sr. Johan Granda comenta que desde que se recibió la nota por parte del Ministerio  
40 de Salud para llevar a cabo el Plan de Confinamiento, se trabajó en conjunto con la  
41 Administración, donde se propuso la idea de instalar un ventilador, un inyector y un  
42 extractor a fin de poder cerrar las puertas y disminuir el sonido. Recalca que hace  
43 tiempo no se prestan las instalaciones para realizar actividades. Agrega que el lunes  
44 pasado se reunió con el Dr. José Luis Trigueros, Director del Área Rectora de Salud  
45 de San Pablo, ya que no aceptaron el plan presentado, y así conocer la razón,  
46 llámese que dicho plan es para mitigar por completo, aludiendo que se debe  
47 construir la pared por completo. Denota que este problema se ha tratado de mitigar  
48 con la adopción de acuerdos por parte de la Junta. Alude que mañana se sostendrá  
49 una reunión con el sr Luis Ramírez para abordar el tema.  
50

51 Sr. José Fernando Méndez consulta si poseen una estimación del costo de la  
52 construcción de la pared a lo que el Sr. Johan Granda responde que no, que en la  
53 reunión se abordará dicho tema.  
54

55 Sr. José Fernando Méndez denota que se deben buscar opciones para tratar dicho  
56 tema incluyendo la utilización de otros materiales.



1 Sr. Julio César Benavides comenta que se puede adoptar un acuerdo solicitando al  
2 Comité de Deportes suspender las actividades que se realizan en el salón hasta  
3 tanto se realicen las mejoras en el mismo.

4  
5 Sr. José Fernando Méndez sugiere que dicho tema quede pendiente para la próxima  
6 sesión del lunes para esperar a la reunión con el interesado.

7  
8 **Artículo octavo**

9  
10 Oficio MSPH-AM-NI-044-2019, recibido el día 14 de marzo de 2019, suscrito por el  
11 Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo la "Metodología para la  
12 participación ciudadana en la formulación de proyectos de importancia  
13 comunitaria".

14  
15 Se propone el siguiente acuerdo:

16  
17 **CONSIDERANDO**

18  
19 Oficio MSPH-AM-NI-044-2019, recibido el día 14 de marzo de 2019, suscrito por el  
20 Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo la "Metodología para la  
21 participación ciudadana en la formulación de proyectos de importancia comunitaria".

22  
23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24  
25 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis  
26 y posterior dictamen según corresponda.

27  
28 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 154-19**

29 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 30  
31 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
32 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
33 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
34 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
35 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
36

37 Solicita que para la próxima sesión se tenga presente el acuerdo de Reglamento de  
38 Participación ciudadana ya que este puede saldar esta situación.

39  
40 Sr. Julio César Benavides comenta que podría incluirse esta metodología dentro del  
41 reglamento.

42  
43 **CAPÍTULO IX. Asuntos Varios**

44  
45 Sr. Omar Sequeira comenta que en Escazú se está llamando a la comunidad para  
46 realizar proyectos participativos para los Distritos, externando que es importante  
47 este proceso ya que los vecinos son los que conocen las necesidades de cada  
48 barrio.

49  
50 Sr. Johan Granda considera que hasta ahora hay una normativa que les brinda una  
51 herramienta para llevar a cabo dicha labor, lo cual se hizo mediante el reglamento  
52 de los Concejos de Distrito. Alude que hasta el año anterior se acordó que a los  
53 Concejos de Distrito se les asigne un porcentaje del presupuesto municipal.  
54 Menciona que existen muchas asociaciones conformadas que permitirán desarrollar  
55 más proyectos.



- 1 Sr. Omar Sequeira indica que existen municipalidades que en su Distrito posee un  
2 local asignado al Síndico para que lleven a cabo los proyectos o reuniones.  
3
- 4 Sr. Rafael Ángel Vindas menciona que en el mes de abril realizara un informe de  
5 rendición de cuentas a las asociaciones para que conozcan las labores que se han  
6 llevado a cabo. Recalca que no tiene donde llevar a cabo las reuniones lo cual ha  
7 venido peleando tiempo atrás, y que en una reunión el sábado con la Asociación de  
8 Miraflores se dio cuenta que el lugar que era de Alcohólicos Anónimos se le dio a  
9 los mismos. Agrega que tiene pensado brindar el informe y poner su renuncia, ya  
10 que no se le brinda el apoyo a los síndicos.  
11
- 12 Sr. Johan Granda comenta que existe la necesidad de poseer un planificador que  
13 se enfoque en las necesidades de las comunidades en conjunto con los Síndicos  
14 para tener mejores resultados.  
15
- 16 Sr. David Zúñiga externa que más que como Vicealcalde su comentario será a título  
17 personal, considerando que excusas sobran para no hacer las cosas y que si se  
18 hubiese echado para atrás o renunciado porque no contaba con el apoyo, está  
19 seguro que desde el año 2016 ya no estuviera. Agrega que respeta mucho al Sr.  
20 Rafael Ángel pero que su excusa es muy pobre, ya que para hacer este tipo de  
21 reuniones se hace en cualquier lugar, si lo que desea es un pulso de poder, ese es  
22 otro tema. Alude que se debe muchas veces anteponer los intereses comunales a  
23 los personales.  
24
- 25 Sr. José Fernando Méndez externa que su punto de vista difiere mucho del de Don  
26 David Zúñiga, ya que su experiencia le dice que las comunidades no poseen  
27 conocimiento sobre la realización de proyectos y que se necesita más que una figura  
28 de planificador una oficina de apoyo comunal. Rescata que hoy este cantón es  
29 tercero a nivel provincial en acción comunal.  
30
- 31 Sra. Betty Castillo comenta que el sábado en una reunión de la Asociación de  
32 Desarrollo de Miraflores se atendió al Sr. Rafael Ángel Vindas y se le ofreció las  
33 instalaciones y se comentó sobre la casa de Alcohólicos Anónimos. Señala que  
34 cuando se trabaja por la comunidad se debe dejar de lado el ego.  
35
- 36 Sr. Rafael Ángel Vindas alude que nunca ha recibido una invitación a las reuniones  
37 de la Asociación y que debería buscar una persona que los asesore porque están  
38 realizando trámites que considera no están bien.  
39
- 40 Sr. Betty Castillo indica que en la reunión le hubiera dicho al señor Presidente que  
41 no es capaz para el puesto que desempeña. Alude que siempre pasa un carro  
42 anunciando sobre las reuniones de la Asociación.  
43
- 44 Sr. José Fernando Méndez recalca que hay un contexto que este Concejo Municipal  
45 no está entendiendo, por lo que sugiere que en una próxima sesión pueden  
46 comentar los proyectos que se están realizando en Miraflores. Agradece a la Sra.  
47 Betty Castillo por haber tomado la palabra y expresar su malestar.  
48
- 49 Sr. Julio César Benavides alude que hasta ahorita se poseen las herramientas  
50 reglamentarias y presupuesto para los Concejos de Distrito, por lo que es importante  
51 brindar el respaldo a las asociaciones de desarrollo y a los vecinos para que  
52 presenten sus proyectos ante otras instituciones y que mediante la ayuda de personal  
53 técnico del municipio se desarrollen de mejor manera.  
54
- 55 Sr. José Fernando Méndez que las asociaciones de desarrollo recibirán este año  
56 aproximadamente ¢20.000.000.00 millones de colones y que se están  
57 presupuestando proyecto de ¢900.000.000.00 millones de colones.



1 Se presenta la siguiente moción de orden:

2  
3 **CONSIDERANDO**

4  
5 Moción de orden propuesta por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor  
6 Propietario para que se brinde un espacio al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal  
7 Externo para la presentación de informes de interés.

8  
9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10  
11 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación de los  
12 informes en mención.

13  
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 155-19**

15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 16  
17 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana  
18 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
19 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
20 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
21 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
22

23 Sr. Luis Álvarez da las buenas noches e indica que presentará dos informes sobre  
24 recursos de revocatoria, el primero fue presentado contra el acuerdo CM-79-19  
25 interpuesto por el Sr. Federico Matamoros, representante que presentó la gestión  
26 para llevar a cabo la modificación del Condominio Vistas de San Pablo. En este  
27 caso lo que procedía era que para que se diera una transparencia en la tramitación  
28 del asunto que el Concejo conoció en los dictámenes de Comisión, se eleva al  
29 Tribunal Contencioso Administrativo en apelación, y aunque no procede porque la  
30 apelación en este caso, de acuerdo con la ley, ya que el acuerdo es de confirmación  
31 de otro que cita que se debe sujetar a los permisos otorgados, por lo anterior es que  
32 se rechaza de plano el recurso por inadmisibile y se admite subsidiariamente la  
33 apelación para que sea conocida en alzada por el Tribunal Contencioso  
34 Administrativo.  
35

36 Sr. José Fernando Méndez que tenía entendido que el acuerdo era nuevo y no que  
37 se confirmaba uno anterior, lo cual no lo tiene claro.  
38

39 Sr. Luis Álvarez recalca que el acuerdo rechaza la gestión pero la licencia  
40 constructiva tiene que mantenerse, porque estaba sujeta a los permisos iniciales,  
41 por lo cual se rechaza la gestión de modificar la licencia y confirma la otorgada  
42 inicialmente.  
43

44 Se adopta el siguiente acuerdo:

45  
46 **CONSIDERANDO**

47  
48 Se pronuncia este Concejo Municipal de San Pablo con relación al recurso de  
49 revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-  
50 79-2019, del 28 de febrero del 2019, interpuesto por FEDERICO MATAMOROS  
51 BOLAÑOS, actuando en su condición de representante legal de la sociedad 3-101-  
52 695515, S.A., y se resuelve:

53  
54 **CONSIDERANDOS**

55



1 **PRIMERO: SOBRE LA SUPUESTA INDEFENSIÓN EN PERJUICIO DEL**  
2 **ADMINISTRADO**

3  
4 Sobre el particular, este Concejo Municipal debe advertir al administrado que de  
5 conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Notificaciones, no existe  
6 indefensión en perjuicio de la sociedad recurrente, por haberse apersonado al  
7 procedimiento administrativo -de manera voluntaria- su representante legal, por lo  
8 cual dicha actuación sana cualquier vicio de nulidad de notificación aun cuando se  
9 haya dado el supuesto de que existiera una comunicación irregular del acuerdo  
10 impugnado.

11  
12 Al respecto, dispone la norma de cita lo siguiente:

13  
14 ***“Artículo 10.- Notificación que se tiene por realizada***

15  
16 ***Se tendrá por notificada la parte o la tercera persona interesada***  
17 ***que, sin haber recibido notificación formal alguna, o recibida de***  
18 ***manera irregular, se apersona al proceso, independientemente***  
19 ***de la naturaleza de su gestión.*** Los plazos correrán a partir de la  
20 notificación a todas las partes.

21  
22 *Si se pide la nulidad, la parte deberá realizar el acto procesal*  
23 *correspondiente dentro del plazo legal, que se computará en la forma*  
24 *indicada. La eficacia de este acto quedará sujeta al resultado de la*  
25 *nulidad.*

26  
27 *Las partes y demás personas presentes en las audiencias, quedarán*  
28 *notificadas de todas las resoluciones dictadas en ella. A los ausentes*  
29 *se les aplicará la notificación automática”.*

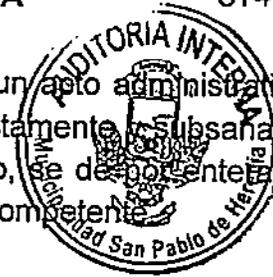
30  
31 De conformidad con el artículo transcrito, aplicable a la Administración Pública por  
32 mandato del artículo 1 de la misma norma, se establece que la notificación de  
33 cualquier acto administrativo se tendrá por realizado, cuando la parte se apersona  
34 al procedimiento, independientemente de la naturaleza de su gestión.

35  
36 Así las cosas, si el representante legal de la sociedad recurrente alega indefensión  
37 por no haberle sido comunicado el acto administrativo que se recurre, dicha  
38 aseveración carece de validez por haberse apersonado ante esta instancia y haber  
39 iniciado el procedimiento recursivo, lo que implica la subsanación de cualquier  
40 nulidad de la notificación y por ende no puede acusarse indefensión ni una violación  
41 al debido proceso. Lo anterior, resguardado además en lo dispuesto por el artículo  
42 247.1 de la Ley General de la Administración Pública que dispone:

43  
44 ***“Artículo 247.-***

45  
46 *1. La comunicación hecha por un medio inadecuado, o fuera del lugar*  
47 *debido, u omisa en cuanto a una parte cualquiera de la disposición del*  
48 *acto, será absolutamente nula **y se tendrá por hecha en el momento***  
49 ***en que gestione la parte o el interesado, dándose por enterado,***  
50 ***expresa o implícitamente, ante el órgano director competente”.***

51



1 De conformidad con la norma de cita, la comunicación de un acto administrativo  
2 notificado de manera regular, se tendrá por realizada correctamente, subsanado  
3 su invalidez, cuando por gestión de la parte o el interesado, se de ~~de~~ presentado  
4 expresa o implícitamente del asunto ante el órgano director competente.

5  
6 Siendo así, en la especie se debe rechazar la supuesta indefensión en perjuicio del  
7 administrado recurrente, debido a que su representante legal se dio por enterado  
8 de la gestión y se apersono a interponer formal recurso administrativo, por lo cual la  
9 notificación del acto administrativo recurrido se dio por realizado, en tutela de los  
10 principios de legalidad y debido proceso de garantía constitucional.

## 11 12 **SEGUNDO: PROCEDENCIA DE LA GESTIÓN RECURSIVA**

13  
14 En segundo lugar, debemos indicar que la gestión recursiva interpuesto por el  
15 representante legal de la sociedad recurrente en contra del acuerdo N° MSPH-CM-  
16 ACUER-79-2019, del 28 de febrero del 2019, carece de ulterior recurso de  
17 conformidad con las reglas del artículo 163, inciso b), del Código Municipal.

18  
19 Al respecto, dispone la norma de cita lo siguiente:

20  
21 ***“Artículo 163. - Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido***  
22 ***directamente o conociendo enalzada contra lo resuelto por algún***  
23 ***órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos***  
24 ***de revocatoria y de apelación. De tales recursos quedan exceptuados***  
25 ***los siguientes acuerdos del concejo municipal:***

26  
27 *a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente.*

28  
29 ***b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación***  
30 ***de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.***

31  
32 *c) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.*

33  
34 *d) Los reglamentarios.*

35  
36 *(Así reformado por el artículo 202, inciso 2) de la Ley N° 8508 de 28*  
37 *de abril de 2006, Código Procesal Contencioso-Administrativo)*

38  
39 *(Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 “Ley de*  
40 *Fortalecimiento de la Policía Municipal” del 23 de abril del 2018, que*  
41 *lo traspasó del antiguo artículo 154 al 163)."*

42  
43 De conformidad con la norma transcrita, se establece que no se podrá interponer  
44 recursos ordinarios contra los acuerdos municipales de mero trámite de ejecución,  
45 confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o  
46 implícitamente, ya que, de obrarse de ese modo, se deberá rechazar de plano por  
47 inadmisibles.

48  
49 En el caso concreto, el administrado interpuso formal recurso de revocatoria y  
50 apelación en subsidio contra el acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-79-2019, del 28 de  
51 febrero del 2019, el cual es de ratificación y confirmación del acuerdo N° MSPH-



1 CM-ACUER-522-16 y la licencia constructiva N° 6234-2016, los cuales aprobaron  
2 los planos constructivos y el diseño de sitio del Condominio Residencial Vistas de  
3 San Pablo.

4  
5 De conformidad con lo anterior, la presente gestión recursiva carece de ulterior  
6 recurso y por ende deberá rechazarse de plano por inadmisibles la revocatoria,  
7 admitiendo subsidiariamente la apelación, para que sea conocido en alzada por el  
8 contralor no jerárquico de legalidad de esta corporación municipal, con el fin de que  
9 resuelva como en derecho corresponde.

10  
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12  
13 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO Y CON BASE EN LO DISPUESTO POR  
14 LOS ARTÍCULOS 11 Y 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 11.1, 13.1 Y 16.1  
15 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 13 Y 163 DEL  
16 CÓDIGO MUNICIPAL, SE RESUELVE:

17  
18 **PRIMERO:** Se rechaza de plano por inadmisibles el recurso de revocatoria en contra  
19 del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-79-2019, del 28 de febrero del 2019, interpuesto  
20 por FEDERICO MATAMOROS BOLAÑOS, actuando en su condición de  
21 representante legal de la sociedad 3-101-695515, S.A.

22  
23 **SEGUNDO:** De conformidad con lo expuesto, se admite subsidiariamente la  
24 apelación, para que sea conocido en alzada por el Tribunal Contencioso  
25 Administrativo, Sección Tercera, en su condición de contralor no jerárquico de  
26 legalidad de esta corporación municipal, con el fin de que resuelva como en derecho  
27 corresponde. Para ello, se emplaza por un plazo de cinco días hábiles para que el  
28 recurrente se apersona ante dicha instancia para fijar lugar o medio para atender  
29 notificaciones, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 190 del Código  
30 Procesal Contencioso Administrativo.

31  
32 **TERCERO:** Notifíquese al recurrente, al medio señalado para atender  
33 notificaciones, sea el correo electrónico [rgutierrez@lbalegal.com](mailto:rgutierrez@lbalegal.com)

34  
35 **ACUERDO ADOPTADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 156-19**

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 37  
38 I. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
39 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
40 III. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
41 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

42  
43 Acuerdo con el voto negativo del regidor:

- 44  
45 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

46  
47 Razona su voto:

48  
49 Indica que se ha caracterizado por llevar la reglamentación como corresponde, por  
50 lo que si era un acuerdo de confirmación no debería hacerse ninguna gestión ante  
51 el Tribunal Contencioso Administrativo.

52



1 **TERCERO:** Notifíquese a la recurrente, al medio señalado para atender  
2 notificaciones, sea el correo electrónico [auditoria@sanpablo.go.cr](mailto:auditoria@sanpablo.go.cr)

3  
4  
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 157-19**

6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7  
8 I. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario  
9 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
10 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
11 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
12 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
13

14 Sr. José Fernando Méndez recalca que se había adoptado un acuerdo para que la  
15 Administración Municipal enviara un documento sobre un permiso de la señora  
16 auditora en el mes de febrero, por lo cual se procede a ratificar

17  
18 **CONSIDERANDO**

19  
20 Acuerdo Municipal CM-127-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 12-19 celebrada  
21 el día 18 de marzo de 2019, donde se solicitó a la Administración Municipal aclare  
22 e indique expresamente si la señora Marcela Espinoza Alvarado, solicitó la  
23 autorización previa a la administración para ausentarse justificadamente los días 18  
24 y 19 de febrero del 2019.

25  
26 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

27  
28 Ratificar el acuerdo municipal CM-127-19 para que en un plazo de tres días hábiles  
29 la Administración Municipal remita el documento de respuesta correspondiente.

30  
31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 158-19**

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 33  
34 I. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario  
35 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
36 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
37 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
38 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
39

40 Sra. María Julia Murillo indica que antes de llegar al puente de la Vigui hay una fuga  
41 muy grande y un vecino le comenta que es tanto el agua que se quiere alzar el  
42 pavimento.

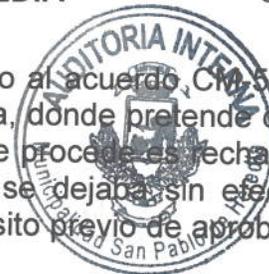
43  
44 Sr. José Fernando Méndez sugiere que para este tipo de asuntos se llama a un  
45 número del AYA para informar acerca del caso. Externa que estos temas no son de  
46 resorte administrativo.

47  
48 Sr. Johan Granda comenta que sobre el recurso de revocatoria que se recibió la  
49 semana pasada, el mismo se denegó y como corresponde se eleva al Concejo para  
50 su respectivo trámite.

51  
52 Se adopta el siguiente acuerdo:

53  
54 **CONSIDERANDO**

55



1 Sr. Luis Álvarez indica que el otro informe es relacionado al acuerdo CM-534-18  
2 interpuesto por la Sra. Marcela Espinoza, Auditora Interna, donde pretende que el  
3 Concejo revoque el acuerdo CM-87-19, siendo que lo que procede es rechazar el  
4 recurso ya que se había adoptado un acuerdo donde se dejaba sin efecto la  
5 publicación del reglamento por no cumplirse con un requisito previo de aprobación  
6 por parte de la Contraloría General de la República.

7  
8 Se adopta el siguiente acuerdo

9  
10 **CONSIDERANDO**

11  
12 Se pronuncia este Concejo Municipal de San Pablo con relación al recurso de  
13 revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-  
14 87-2019, del 25 de febrero del 2019 y N° MSPH-CM-ACUER-534-18, del 8 de  
15 octubre del 2018, interpuesto por la señora Marcela Espinoza Alvarado y se  
16 resuelve:

17 **CONSIDERANDOS**

18  
19 I.- Sobre el particular, debemos indicar que la gestión recursiva interpuesta por la  
20 señora Marcela Espinoza Alvarado en contra del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-  
21 87-2019, del 25 de febrero del 2019, **carece de interés actual**, en virtud de que  
22 este cuerpo edil revocó de oficio el acto administrativo aquí recurrido mediante  
23 acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-125-19, de la Sesión Ordinaria N° 12-19, del 18 de  
24 marzo del 2019.

25  
26 II.- Asimismo, se deberá rechazar de plano por extemporáneo el recurso de  
27 revocatoria y apelación en subsidio contra el acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-534-  
28 18, del 8 de octubre del 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165  
29 del Código Municipal, al haberse interpuesto fuera del plazo legal establecido por la  
30 norma para su admisibilidad.

31  
32 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

33  
34 DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO Y CON BASE EN LO DISPUESTO POR  
35 LOS ARTÍCULOS 11 Y 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 11.1, 13.1 Y 16.1  
36 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 13, 163 y 165 DEL  
37 CÓDIGO MUNICIPAL, SE RESUELVE:

38  
39 **PRIMERO:** Se rechaza el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en  
40 contra del acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-87-2019, del 25 de febrero del 2019, por  
41 carecer la gestión recursiva de interés actual, en virtud de que este cuerpo edil  
42 revocó de oficio el acto administrativo aquí recurrido mediante acuerdo N° MSPH-  
43 CM-ACUER-125-19, de la Sesión Ordinaria N° 12-19, del 18 de marzo del 2019.

44  
45 **SEGUNDO:** Asimismo, se rechaza de plano por extemporáneo el recurso de  
46 revocatoria y apelación en subsidio contra el acuerdo N° MSPH-CM-ACUER-534-  
47 18, del 8 de octubre del 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165  
48 del Código Municipal, al haberse interpuesto fuera del plazo legal establecido por la  
49 norma para su admisibilidad.

50

1 Oficio CCDRSP-549-2019, recibido el día 25 de marzo de 2019, suscrito por la Sra.  
2 Adriana Hidalgo Mena, Secretaria, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
3 San Pablo de Heredia, donde transcribe acuerdo de la Junta Directiva en relación a  
4 denegatoria de recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo  
5 CM-02-09-19 interpuesto por el Sr. Juan Rafael Solano, Presidente de la Asociación  
6 Deportiva Tae Moo de Taekwondo, Judo y Afines.

7  
8 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

9  
10 Remitir dicho oficio y el expediente administrativo sobre el particular al Lic. Luis  
11 Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, Consultores de Servicios Públicos S.A.,  
12 para el trámite que a derecho corresponda.

13  
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 158-19**

15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 16  
17 I. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario  
18 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana  
19 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana  
20 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional  
21 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional  
22

23 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**

24  
25 AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS  
26 MIL DIECINUEVE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO  
27 TRECE- DIECINUEVE.

28  
29  
30  
31  
32 Sr. José Fernando Méndez Vindas  
33 Presidente Municipal



34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000

